

Resolución Nro. IESS-HD-CL-GAF-2022-0021-R

Loja, 16 de marzo de 2022

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO
AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CENTRAL LOJA**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(¼) las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (¼)”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(¼) *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (¼).*”;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: “(¼) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)*”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, establece: “(¼) Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley (¼).”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “(¼) *Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (¼)*”;

Resolución Nro. IESS-HD-CL-GAF-2022-0021-R

Loja, 16 de marzo de 2022

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “(1/4) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (1/4)”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que:“(1/4) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (1/4)”;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, el mismo que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo descrito en el artículo 6, numeral 25, y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que: “(1/4) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (1/4)”;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “(1/4) El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio,

que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y

Resolución Nro. IESS-HD-CL-GAF-2022-0021-R

Loja, 16 de marzo de 2022

funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación (1/4)”*;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“(1/4) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (1/4)”*;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(1/4.) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen*

general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus

Resolución Nro. IESS-HD-CL-GAF-2022-0021-R

Loja, 16 de marzo de 2022

reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (1/4)”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (1/4) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (1/4). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (1/4)”;

Que, Que, mediante Resolución N° C.D. 644 de 29 de diciembre 2021, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022) ”; “Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS ”; “Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS,”; y, “Artículo 5.- “ emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS

Que, Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2022-002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2022, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende al valor de: USD 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (1/4)”;

Que, en el artículo 9 Que, en el artículo 9 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-00001-RA, del 05 de enero de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “Delegar a nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requerentes de lo cual se informará al/a Director/a Nacional de Planificación

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-CL-DA-2022-1660-M de fecha 16 de Marzo

Resolución Nro. IESS-HD-CL-GAF-2022-0021-R

Loja, 16 de marzo de 2022

del 2022, el Dr. Rowland Snell Astudillo Cabrera, Director Administrativo, solicita reformar el PAC-2022 la partida 530810 Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y de Patologia por cambio de cantidades y objeto de contratación sin que afecte el valor total del Plan Anual de Contratación

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-CL-L-2022-0065-M: el área requirente anexó el informe técnico Nro.001-2022- L de fecha 15 de Marzo del 2022 donde solicita atender la reforma planteada.

En ejercicio de las atribuciones delegadas conforme lo dispuesto en el artículo 69 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, COA, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2021-0027-RFDQ, de fecha 08 de noviembre de 2021, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento General.

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Dr. Rowland Snell Astudillo Cabrera Director Administrativo.

Disminución:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL							PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO													
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	TPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	TPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DEMINUCIÓN DE PAC
530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO ANILASA	INFIMA CUANTIA	35200100	E1	UNIDAD	100	0,90	2700	530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO ANILASA	Bienes y servicios medicos	35440011	E1	UNIDAD	450	0,9	3605	485
530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO ANTI CMV IgG	INFIMA CUANTIA	35200100	E1	UNIDAD	355	6,679,39	6697,39	530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO ANTI CMV IgG	Bienes y servicios medicos	35440011	E1	UNIDAD	200	6,6187	923,74	715,65
530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO ANTI RUBIOLA IgG	INFIMA CUANTIA	35200100	E1	UNIDAD	36	3,22	108,92	530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO ANTI RUBIOLA IgG	Bienes y servicios medicos	35440011	E1	UNIDAD	200	3,216	643,2	438,72
530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO ANTI TOXO IgM	INFIMA CUANTIA	35200100	E1	UNIDAD	85	1,84	478,4	530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO ANTI TOXO IgM	Bienes y servicios medicos	35440011	E1	UNIDAD	200	3,8351	767,02	711,38
530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO ANTI CUERPOS TPO	INFIMA CUANTIA	35200100	E1	UNIDAD	875	7,26	3612,5	530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO ANTI TPO	Bienes y servicios medicos	35440011	E1	UNIDAD	875	7,2556	3604,25	325
530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO AG CARCINOEMBRIONARIO	INFIMA CUANTIA	35200100	E1	UNIDAD	400	3,93	1572	530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO AG CARCINOEMBRIONARIO	Bienes y servicios medicos	35440011	E1	UNIDAD	200	3,9327	786,54	785,46
530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO PSA TOTAL AG	INFIMA CUANTIA	35200100	E1	UNIDAD	155	4,51	529,65	530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO PSA TOTAL AG	Bienes y servicios medicos	35440011	E1	UNIDAD	400	4,5120	865,16	343,89
530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO S T O CUANTITATIVO	INFIMA CUANTIA	35200100	E1	UNIDAD	264	2,5	660	530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO S T O CUANTITATIVO	Bienes y servicios medicos	35440011	E1	UNIDAD	360	2,5	890	260
530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO BETA HCG	INFIMA CUANTIA	35200100	E1	UNIDAD	50	3,81	133,5	530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO BETA HCG	Bienes y servicios medicos	35440011	E1	UNIDAD	200	3,8071	761,42	572,08
530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO BILIRRUBINA TOTAL	INFIMA CUANTIA	35200100	E1	UNIDAD	885	0,28	311,8	530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO BILIRRUBINA TOTAL	Bienes y servicios medicos	35440011	E1	UNIDAD	440	0,28	243,2	46,6
530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO BIOMETRIA HEMATICA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35200100	E1	UNIDAD	1069	1,12	4797,28	530810	DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	LABORATORIO BIOMETRIA HEMATICA	Bienes y servicios medicos	35440011	E1	UNIDAD	2000	1,12	3280	2317,28

Resolución Nro. IESS-HD-CL-GAF-2022-0021-R

Loja, 16 de marzo de 2022

330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	960	361	20216	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	200	3,61	722	2299,6
330800	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	480	185	518	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35200171	E1	Determinacion	110	0,35	388,5	325,5
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E2	UNIDAD	5	252	3780	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Kil	0	0	0	3780
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	0	852	1356	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Kil	0	820	820	396
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	25	250	50	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Fuoco	6	20,8330	750,00	100
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E2	UNIDAD	380	158	10944	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	2500	0,3811	952,75	141,65
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	1495	0,24	2758,8	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	3520010750	E1	Determinacion	2000	0,24	2208	590,8
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	805	1,15	3995,75	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	300	1,15	445	500,75
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	800	0,9	520	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	800	1,0036	761,44	798,56
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	965	2,8	4662	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	360	2,8	4902	70
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	36	3,89	2085,04	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	800	3,8973	558,92	528,12
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	272	0,28	936,16	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	2180	0,28	616,4	665,76
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	36	1,89	2085,04	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	800	3,8972	558,88	528,16
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	1825	0,24	2838	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	3520014999	E1	Determinacion	11000	0,24	2640	398
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35200100E1	UNIDAD	800	0,25	10200	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	2000	0,25	850	3700
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	36	3,64	951,04	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	800	3,636	457,44	491,6
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	888	3,88	2669,44	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	800	3,8837	2100,22	339,22
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	40	0,03	729,2	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	960	0,03	4414,8	314,4
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	800	3,89	912	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	800	3,8972	558,88	353,12
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35200100E1	UNIDAD	370	2,5	14320	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	2600	2,5	4000	325
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	250	0,35	373,5	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	3520010756	E1	Determinacion	110	0,35	388,5	49
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35200100E1	UNIDAD	940	4,46	4652,4	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	800	4,4696	5081,76	5970,4
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	850	2,14	9959	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	2000	2,1454	2145,4	813,6
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35200100E1	UNIDAD	745	2,14	12294,3	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	8000	2,1454	4436,2	485,1
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	975	0,98	1492,5	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	200	0,984	796,8	665,7
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	210	2,27	676,7	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	200	2,27	854	22,7
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	2415	0,28	4746,20	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	3000	0,28	3052	24,2
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	880	1,18	38,40	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	800	0,1824	14,4	14,4
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	888	0,79	373,52	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Determinacion	200	1,7925	58,5	315,02
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	2000	0,045	540,00	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Kil	0	0	0	540
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35200100E1	UNIDAD	20000	14604	9208,00	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	Items y servicios medicos	35400011	E1	Kil	0	0	0	9208
330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	505	0,01	55,05	330810	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35400011	E1	UNIDAD	2000	0,01	2000	505
330811	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	5000	0,00	8,00	330811	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35400011	E1	UNIDAD	0	0,00	0,00	8,00
330811	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	750	0,01	37,50	330811	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35400011	E1	UNIDAD	0	0,01	0,01	37,50
330811	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35200100E1	UNIDAD	932	0,23	718,36	330811	POSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	INFORMA CUANTIA	35400011	E1	UNIDAD	0	0,23	0,23	718,36

Resolución Nro. IESS-HD-CL-GAF-2022-0021-R

Loja, 16 de marzo de 2022

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPG ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPG REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	INCREMENTO DE PAC		
330811	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	SOLUCIÓN DE LIMPIEZA AUTOCONCENTRADA	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	90,22	\$51,10	\$45,10	330811	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	SOLUCIÓN DE LIMPIEZA AUTOCONCENTRADA	INFMA CAUNTA	35400111	E1	UNIDAD	9			\$51,10		
330811	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	FORNSQUETE TACTICO HEMOSTATICO	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	5	22,00	\$110,00	330811	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	FORNSQUETE TACTICO HEMOSTATICO	INFMA CAUNTA	35400111	E1	UNIDAD	10	12,00	\$240,00	\$130,00	60,00	
330811	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	SISTEMA PARA TRANSALISIS	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35200109	E1	UNIDAD	2000	2,75	\$5,500,00	330811	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	SISTEMA PARA TRANSALISIS	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3520010730	E1	UNIDAD	1134			\$12,750,00	\$7,250,00	1,740,00
																			55,364,02			

Incremento:

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPG ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPG REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	INCREMENTO DE PAC	
330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	ACIDO URICO	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	9060	3,26	\$29,538,00	330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	ACIDO URICO	Bienes y servicios médicos	354400111	E1	Determinación	5520	0,28	\$154,56	\$29,692,56	230
330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	ALBUMINA	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	400	0,35	\$140,00	330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	ALBUMINA	Bienes y servicios médicos	354400111	J1	Determinación	1110	0,35	\$388,5	\$528,5	388,5
330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	ANTI CMV EM TUBIA RAPIDA	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	25	10,42	\$260,50	330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	ANTI CMV IgM	Bienes y servicios médicos	354400111	E1	Determinación	200	0,4206	\$84,12	\$344,62	84,12
330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	ANTI RUBEOLO Igm	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	400	5,21	\$2,084,00	330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	ANTI RUBEOLO IgM	Bienes y servicios médicos	354400111	E1	Determinación	200	5,2122	\$1,042,44	\$3,126,44	1,042,44
330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	ANTI TOXOPLASMA IgG	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	30	3,16	\$94,80	330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	ANTI TOXOPLASMA IgG	Bienes y servicios médicos	354400111	E1	Determinación	200	3,1568	\$631,36	\$726,16	631,36
330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	ALBIRUBINA DIRECTA	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	4070	0,28	\$1,139,6	330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	ALBIRUBINA DIRECTA	Bienes y servicios médicos	354400111	E1	Determinación	4440	0,28	\$1,243,2	\$2,382,8	1,243,2
330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	CALCIO FLUORURO	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	300	0,1	\$30,00	330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	FLUORURO DE CALCIO	Bienes y servicios médicos	342301011	E1	Determinación	400	0,1033	\$41,32	\$71,32	41,32
330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	COLESTEROL HDL	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	9035	3,3	\$29,811,5	330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	COLESTEROL HDL	Bienes y servicios médicos	3520010762	E1	Determinación	5200	3,3	\$17,160,00	\$46,971,5	17,160,00
330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	COLESTEROL TOTAL	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	4440	0,34	\$1,511,6	330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	COLESTEROL TOTAL	Bienes y servicios médicos	3520010758	E1	Determinación	8880	0,34	\$3,013,2	\$4,524,8	3,013,2
330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	HIEMPO DE HIERRO SERICO	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	725	0,55	\$401,25	330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	HIEMPO DE HIERRO SÉRICO	Bienes y servicios médicos	354400111	E1	Determinación	880	0,55	\$484,00	\$885,25	484,00
330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	INSULINA	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	956	1,7815	\$1,707,9	330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	INSULINA	Bienes y servicios médicos	354400111	E1	Determinación	600	1,7815	\$1,068,9	\$2,776,8	1,068,9
330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	LDH	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	3440	0,45	\$1,538,0	330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	LDH	Bienes y servicios médicos	354400111	E1	Determinación	3440	0,453	\$1,556,4	\$3,094,4	1,556,4
330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	PROGESTERONA	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	400	0,94	\$376,00	330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	PROGESTERONA	Bienes y servicios médicos	354400111	E1	Determinación	400	0,946	\$378,4	\$754,4	378,4
330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	REACTIVO PARA TIEMPO DE HEMPTROMBINA PLASTINA CEREBRAL	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	560	0,36	\$201,6	330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	REACTIVO PARA TIEMPO DE HEMPTROMBINA PLASTINA CEREBRAL	Bienes y servicios médicos	354400111	E1	Determinación	1600	0,36	\$576,00	\$777,6	576,00
330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	TRANSAMINASAS ALTIMAMCA PIRUVICA ALT	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	9055	0,38	\$343,9	330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	TRANSAMINASAS ALTIMAMCA PIRUVICA ALT	Bienes y servicios médicos	354400111	E1	Determinación	4500	0,382	\$1,719,0	\$2,062,9	1,719,0
330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	TRIGLICÉRIDOS	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	9435	0,32	\$303,9	330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	TRIGLICÉRIDOS	Bienes y servicios médicos	3520010767	E1	Determinación	9990	0,32	\$319,8	\$3,253,7	3,253,7
330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	744	2,14	\$1,592,16	330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Bienes y servicios médicos	354400111	E1	Determinación	7400	2,1454	\$1,587,96	\$3,180,12	1,587,96
330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	UREA	INFMA CAUNTA	35200109	E1	UNIDAD	955	0,28	\$268,4	330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	UREA	Bienes y servicios médicos	354400111	E1	Determinación	9810	0,28	\$274,8	\$2,748,0	274,8
330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	AMILASA	INFMA CAUNTA	35200109	E2	UNIDAD	1600	0,9	\$1,440,00	330810	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	AMILASA	Bienes y servicios médicos	354400111	E2	Determinación	1600	0,9	\$1,440,00	\$1,440,00	

Resolución Nro. IESS-HD-CL-GAF-2022-0021-R

Loja, 16 de marzo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Irina Elizabet Campoverde Galan
**RESPONSABLE DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN DEL CCQA H DÍA CENTRAL
LOJA**

Anexos:

- autorizacion_de_reforma0281506001647461574.pdf
- excel0276844001647461591.xls
- informe_tecnico0822612001647461582.pdf
- solicitud_de_reforma_al_pac0295871001647461595.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Paulina del Rocio Curipoma Segura
Asistente Administrativo